

Número: 278

- **Definen criterios y plazos para candidaturas federales**
- **Aprueba integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral**



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad los criterios y plazos de procedimientos relacionados con el periodo de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

La Consejera presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Claudia Zavala, enfatizó que los partidos políticos deben generar las condiciones de una representación más inclusiva.

“La intención es que, en la preparación que tengan en sus procesos y en su derecho de auto organización, tengan un enfoque de derechos humanos, tan importante en la sociedad”, señaló.

Destacó la importancia de que, dentro de los criterios que se están estableciendo, se tenga un panorama completo de la perspectiva o el enfoque para las medidas de inclusión, algunas ya recogidas en sus estatutos y otras que son una exigencia del modelo constitucional y de derechos humanos.

En su intervención, la Consejera Norma De la Cruz explicó que el proyecto cuenta con medidas para garantizar la paridad de género en los procesos para la selección de candidaturas y se subraya la necesidad de la democracia incluyente.

“Se abre la puerta para que en la integración de los órganos de representación de los partidos políticos nacionales tomen en consideración a los grupos de la sociedad en situación de vulnerabilidad o atención prioritaria. Es decir, en sus procedimientos, los partidos tendrán que cumplir con la selección que cuente con una perspectiva incluyente”, agregó.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Carla Humphrey, subrayó que lo que se busca es dar certeza a los partidos políticos de cuáles son las acciones que deben implementar “para cumplir con lo que establece la ley como paridad, cuotas indígenas y otras acciones afirmativas, por lo que se trabajará en los próximos días para tener claridad en el marco normativo para definir las candidaturas”.

El proyecto señala que los Partidos Políticos Nacionales (PPN) deberán determinar el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, a más tardar el 23 de octubre de 2020, y al menos 30 días antes de la fecha de publicación de la convocatoria al procedimiento de selección de candidaturas.

En el caso del Partido Encuentro Solidario, determinará el proceso aplicable para la selección de sus candidaturas a más tardar el 31 de octubre de 2020 e informar lo conducente al Consejo General de este Instituto dentro de las 72 horas siguientes, esto es, a más tardar el 3 de noviembre del mismo año.

Además, deberán determinar los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas que postulen para legislaturas federales, lo cual comunicarán al Consejo General a más tardar el 26 de octubre de 2020 y hasta el 3 de noviembre en el caso del Partido Encuentro Solidario.

La selección de candidaturas a cargos federales de elección popular por el principio de mayoría relativa deberá celebrarse a más tardar el 7 de febrero de 2021 y, para los cargos por el principio de representación proporcional, a más tardar el 14 de febrero de 2021.

Integra INE Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral

El pleno aprobó por unanimidad la integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral (COTEPE) 2020-2021, con especialistas en materias de Estadística, Matemáticas, Geografía y Ciencias Sociales, que evaluarán el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

El Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	ÁREA DE ESPECIALIDAD	GRADOS ACADÉMICOS	
Sergio de la Vega Estrada	Ciencias Sociales	Doctor en Ciencias Sociales; Maestro en Estadística e Investigación de Operaciones; Maestro en Sociología; Actuario	
Marisol Luna Contreras	Economía	Doctora en Economía; Maestra en Población; Actuaría	
Emelina Nava García	Urbanismo	Doctora en Urbanismo; Maestra en Urbanismo; Arquitecta	
María Edith Pacheco Gómez Muñoz	Demografía	Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Población; Maestra en Demografía; Actuaría	
Carlos Welti Chanes	Demografía	Doctor en Demografía; Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Demografía; Economista	

Al continuar con la sesión, consejeras y consejeros también avalaron los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales para la elección de Regidurías por el principio de mayoría relativa del estado de Nayarit.

Asimismo, instruyó a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar al Consejo General, a más tardar el 15 de diciembre de 2020, el proyecto de la delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales del estado de Nayarit.

Finalmente, el pleno respondió a consultas en materia de propaganda gubernamental y dio por recibido "el Informe previo de gestión. Primer semestre 2020 del Órgano Interno de Control".

-o0o-

Al día, Destacada INE, Elecciones 2021, Noticias

2021Comunicados, Comunicados de Prensa, Elecciones 2017, Elecciones 2021, paridad de género

< Metodológicamente estamos muy seguros de lo que hicieron las encuestadoras: Patricio Ballados